



## RELACIONES EXTERIORES

**Nombran Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República del Paraguay****RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 028-2024-RE**

Lima, 13 de febrero de 2024

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 12) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, establece la facultad del señor Presidente de la República de nombrar Embajadores y Ministros Plenipotenciarios, con aprobación del Consejo de Ministros, con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; y el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Nombrar Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en la República del Paraguay, a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República, María Antonia Ida Masana García.

**Artículo 2.-** Extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes.

**Artículo 3.-** La fecha en que la citada funcionaria diplomática deberá asumir funciones será fijada mediante Resolución Ministerial.

**Artículo 4.-** Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Artículo 5.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

JAVIER GONZÁLEZ OLAECHEA FRANCO  
Ministro de Relaciones Exteriores

2261529-11

## SALUD

**Designan Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Bucal de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública****RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 112-2024/MINSA**

Lima, 12 de febrero del 2024

Visto, el Expediente N° DGIESP20240000082, que contiene la Nota Informativa N° D000355-2024-DGIESP-MINSA de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y el Informe N° D000297-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución Secretarial N° 322-2023/MINSA, de fecha 14 de noviembre de 2023, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP-P N° 856), Nivel F-4, de la Dirección de Salud Bucal de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 772-2023/MINSA, de fecha 14 de agosto de 2023, se designó a la señora EVID MANZUR GUEVARA, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Dirección de Salud Bucal de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud;

Que, la citada servidora ha formulado renuncia al mencionado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma, y designar al señor MARLON AMILCAR TENORIO ANICAMA en dicho puesto;

Que, mediante el Informe N° D000297-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a las citadas acciones de personal;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora EVID MANZUR GUEVARA, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Dirección de Salud Bucal de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor MARLON AMILCAR TENORIO ANICAMA, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 856), Nivel F-4, de la Dirección de Salud Bucal de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ  
Ministro de Salud

2261371-1

**Designan Coordinadoras Técnicas de las Unidades de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia y de Atención Integral Especializada del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja****RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 000030-2024-DG-INSNSB**

San Borja, 9 de febrero del 2024

**VISTO:**

Los expedientes N° SCDG-D20240001098 y N° SCDG-D20240000412, sobre Designación de cargos en el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja es un órgano desconcentrado especializado del